



Ayuntamiento de Jerez

Don Antonio Saldaña Moreno, Primer Teniente de Alcalde, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 201, como asunto urgente primero, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE PUBLICIDAD O PATROCINIO DE LA SALIDA OFICIAL DE LA VUELTA A ESPAÑA 2014 Y CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA EN JEREZ DE LA FRONTERA".-

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente primero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"Mediante Informe emitido por la Delegación de Medio Ambiente y Deportes, de fecha 30 de junio del presente año, se motiva la necesidad de la contratación del servicio de patrocinio o publicidad, consistente en la designación de la Ciudad de Jerez de la Frontera como sede de la salida oficial de la Vuelta a España 2014 y celebración de la primera etapa en Jerez de la Frontera, que tendrá lugar el próximo veintitrés de agosto de dos mil catorce.

Igualmente, en el citado Informe, se hace constar la imposibilidad de concurrencia para la adjudicación del citado contrato, dado que la entidad UNIPUBLIC, S.A. ostenta los derechos de esta prueba en exclusividad, incluida como oficial en el calendario de la Unión Ciclista Internacional (UCI). Finalmente se comunica el coste del referido contrato, ascendente a 181.500 €, IVA incluido, previéndose el abono del 50% de dicha cantidad, a la firma del contrato, para cubrir actuaciones preparatorias, abonándose el restante, el día de la salida oficial de la Vuelta a España con la celebración de su primera etapa con sede en Jerez.

El art. 170 d) del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, prevé expresamente la aplicación de procedimiento negociado, cuando por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva el contrato solo se pueda encomendarse a un empresario determinado.

Por todo lo expuesto, y visto el informe por la Intervención Municipal y el Departamento de Contratación Administrativa,

Por todo ello **SE PROPONE**

Primero.- Adjudicación del contrato de "Servicio de publicidad o patrocinio de la salida oficial de la Vuelta a España 2014 y celebración de la primera etapa en Jerez de la Frontera" mediante procedimiento negociado sin publicidad a la entidad UNIPUBLIC, S.A., que tendrá lugar el veintitrés de agosto de dos mil catorce.

Segundo.- Formalizar el contrato con dicha entidad mercantil en documento administrativo, de conformidad con el artículo 156.3 *in fine* del TRLCSP, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación, por un importe de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS (181.500,00 €) IVA incluido**, abonándose el 50 % del precio de contrato a la firma del mismo, en concepto de gastos preparatorios del objeto del contrato, previa justificación de los mismos, y el restante 50 % el día de la salida Oficial de la Vuelta a España con la celebración de su primera etapa con sede en Jerez.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a catorce de agosto de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: QS1H6450V801KA4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Antonio Saldaña Moreno, Primer Teniente de Alcalde	SN 1021406431 FECHA 14/08/2014
QS1H6450V801KA4	